



REF: NOMBRA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA PARA EL CIP CRC VALDIVIA, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 73, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2019.

RESOLUCION EXENTA N° 75

Valdivia, 18 FEB 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 y 581 de 2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; Ley N° 21.125 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Exenta N° 038, en trámite, que designa a la Directora Regional del Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos y Resolución Exenta N° 32/B de fecha 19 de enero de 2007, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en la Resolución Exenta N° 73 de 2019, de la Dirección Regional de SENAME de la Región de Los Ríos; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por el Servicio Nacional de Menores, Dirección Regional de Los Ríos, para la contratación de "Suministro de productos de panadería y pastelería para el CIP CRC Valdivia, del Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos", a través de la licitación pública ID N° 1830-3-LE19, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 73 de fecha 15 de febrero de 2019.
2. Que de conformidad con lo indicado en el punto 10. Evaluación de las Propuestas, de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta Económica será realizada por una "Comisión de Evaluación", la cual estará integrada por el por el Director del CIP CRC de Valdivia, Nutricionista del CIP CRC Valdivia, y el Encargado del Servicio de Alimentación del CIP CRC de Valdivia, o quienes les subroguen.
3. Que, por lo tanto, por medio del presente acto administrativo, se debe proceder a designar a los funcionarios que constituirán la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación de "Suministro de productos de panadería y pastelería para el CIP CRC Valdivia, del Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos".

RESUELVO:

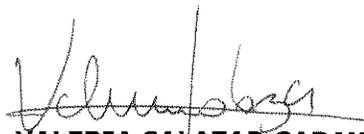
1º NOMBRESE, la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la contratación del "Suministro de productos de panadería y pastelería para el CIP CRC Valdivia, del Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos", ID N°1830-3-LE19, que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

Cargo	Representante
Director del CIP CRC de Valdivia	Ximena Valeska Quijada Hinostroza
Nutricionista del CIP CRC Valdivia.	Jimena Gomez Illanes
Encargado del Servicio de Alimentación del CIP CRC de Valdivia	Gilda Becerra Risco

2° PUBLIQUESE la presente Resolución Exenta en la plataforma de licitaciones de la Dirección de Compras www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

3° INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



VALERIA SALAZAR GARAY
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DE LOS RIOS.

VSG/cvn/csm/ces

DISTRIBUCIÓN:

- CIP CRC Valdivia
- UAF DR XIV.
- Unidad Jurídica
- Oficina de partes, DR.